

Expte. **B-43-11 BLOQUE DE CONCEJALES DE INTEGRACION PERGAMINENSE** Proyecto de Comunicación Ref.: Modificaciones del recorrido de la línea D de Transporte Urbano de Pasajeros, Mejoras y acondicionamiento de la calle 105.-

VISTO:

Que el recorrido de la Línea D del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros ha recibido un cambio en el Barrio Otero, dejando de circular por la Ruta 32, pasando a realizarlo por la calle 101 de dicho barrio.

CONSIDERANDO:

Que los vecinos que viven en las márgenes de la Ruta 32 o cruzando para el lado opuesto del barrio han quedado lejos del nuevo trayecto.-

Que la calle 101, por donde circulan actualmente los ómnibus, es una arteria muy oscura, a la cual concurren grupos de jóvenes y no tan jóvenes que amedrentan y molestan permanentemente a los usuarios del servicio.-

Que ante estos acontecimientos los vecinos tienen que ir a lugares más lejanos para usar el transporte mencionado.-

Que la arteria más acorde para resolver esta problemática sería la calle 105 que es paralela a la ruta 32 y sólo se encuentra a 100 metros de la misma.-

Que la calle 105 estaría en mal estado de transibilidad por lo que se debería adecuar la misma para que los vecinos, sus vehículos y el servicio de transporte puedan circular normalmente.-

Que la empresa La Nueva Perla ante una consulta verbal está dispuesta a este cambio de recorrido si se mejorara el estado de dicha calle.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de junio de 2011, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo a fin de que a través de la ----- dependencia pertinente inicie los arreglos y mejoras de la calle 105 entre Bv. Almafuerde y Brigadier Juan Manuel de Rosas.-

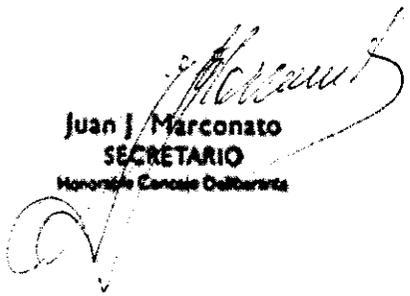
ARTÍCULO 2º.- Que el Departamento Ejecutivo inicie gestiones ante la empresa ----- prestataria del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros, La Nueva Perla, para que modifique el recorrido de la Línea D en el sector del Barrio Otero, dejando de circular por la calle 101 para hacerlo por la calle 105, desde Bv. Almafuerde hasta Brigadier Juan Manuel de Rosas.-

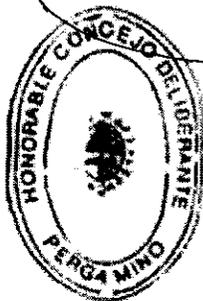
ARTÍCULO 3°.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.-

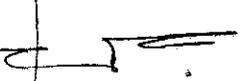
ARTÍCULO 4°.- De forma.-

PERGAMINO, 14 de junio de 2011.-

COMUNICACION N° 2613/11


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante